

Chiapa de corzo, Chiapas a 17 de febrero del 2023.
Oficio Num. TM/444/2023
Asunto: El que se indica.

Mtro. José Uriel Estrada Martínez.
Auditor Superior del Estado
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 28, 32, 39, 43 y cuarto transitorio y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la generación de la información de los informes de los reactivos del tercer trimestre del presente año.

Hago de su conocimiento, sobre los reportes que se rigen en base a los artículos antes descritos en el apartado de registros contables, transparencia título quinto y registros presupuestarios sobre reactivos que no son aplicables para nuestro municipio. Motivo por el cual se redacta este oficio de justificación para solventar, reportes que no genera nuestro sistema de contabilidad gubernamental, debido a que no aplica para nuestro caso a continuación anexo relación de reactivos que no aplican:

| REACTIVO | OBSERVACIONES |
|--|----------------------|
| A.2.5 REGISTRA EN CUENTAS ESPECIFICAS DE ACTIVO LA BAJA DE BIENES MUEBLES | NO APLICA |
| A.2.6 REGISTRA EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA, QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLE (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS) | NO APLICA |
| A.2.7 REGISTRA CONTABLEMENTE LAS INVERSIONES EN BIENES DE DOMICILIO PUBLICO | NO APLICA |
| A.2.8 REGISTRA LAS OBRAS EN PROCESO EN CUENTAS CONTABLES ESPECIFICAS DE ACTIVO. | NO APLICA |
| A.2.9 REGISTRA EN UNA CUENTA DE ACTIVO LOS DERECHOS PATROMONIALES QUE TENGAN EN LOS FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA ORGANICA, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS. | NO APLICA |
| A.2.16 MANTIENE REGISTROS HISTORICOS DE SUS OPERACIONES EN EL LIBRO DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO | NO APLICA |
| A.2.24 DERIVADO DEL PROCESO DE TRANSICION DE UNA ADMINISTRACION A OTRA, LA ADMINISTRACION ENTRANTE REALIZA EL REGISTRO E INVENTARIO DE LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRE INVENTARIADO O ESTAN EN PROCESO DE REGISTRO | NO APLICA |



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPAL DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.

2021-2024

| | |
|--|-----------|
| | |
| C.1.4 REALIZA EL INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES INALIENABLES E IMPRESCRIPITIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS) | NO APLICA |
| C.1.5 INCLUYE DENTRO DE 30 DIAS HABILES EN EL INVENTARIO FISICO LOS BIENES MUEBLES QUE ADQUIEREN | NO APLICA |
| C.1.6 INCLUYE DENTRO DE 30 DIAS HABILES EN EL INVENTARIO FISICO LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIEREN | NO APLICA |
| C.1.7 CUANDO SE REALIZA LA TRANSICION DE UNA ADMINISTRACION A OTRA (ENTREGA Y RECEPCION) LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRA INVENTARIADOS O ESTEN EN PROCESO DE REGISTRO Y HUBIERAN SIDO RECIBIDO O ADQUIRIDOS DURANTE EL ENCARGO SE ENTREGA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION | NO APLICA |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

**LIC. PEDRO ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ
DIRECTOR DE SAPAM
CHIAPA DE CORZO.**

C.c.p. El archivo